

Asunción, 30 de noviembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2226 /2020

**PROFESOR DOCTOR
LAURENTINO BARRIOS MONGES, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - UNA
ASUNCIÓN**

Señor Decano:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota de fecha 05 de noviembre de 2020, ingresada en esta Cartera de Estado como expediente SIMSE N° 171197, por la cual el Prof. Dr. Jorge Flores, PhD, Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Superior en Podología, de la Facultad de Ciencias Médicas solicita que el *PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE PODOLOGÍA*, sea declarado de interés institucional por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto, para su conocimiento como máxima autoridad de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, copia de la Resolución S.G. N° 597/2020, "*POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE PODOLOGÍA, A REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL DURANTE LOS DÍAS 04 Y 05 DE DICIEMBRE DE 2020*".

Es propicia la ocasión para presentarle mis atentos saludos,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/lbr